

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1343/26

### AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO 2026

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgoondo (Ávila), hace público que contra el acuerdo adoptado en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 6 de mayo de 2026, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución y el Anexo de Personal con la Plantilla de Personal para el ejercicio económico dos mil veintiséis: NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado; transcribiéndose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2026, conforme al siguiente resumen por capítulos, con indicación a continuación del anexo y de la Plantilla de Personal:

El Presupuesto General del 2026 por Capítulos es el siguiente:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos Directos	559.300,00 €
2	Impuestos Indirectos	6.100,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	326.850,00 €
4	Transferencias Corrientes	406.130,80 €
5	Ingresos Patrimoniales	6.500,00 €
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	132.733,44 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL, INGRESOS</b>		<b>1.437.614,24 €</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de Personal	613.309,06 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	632.862,19 €
3	Gastos Financieros	8.290,00 €
4	Transferencias Corrientes	14.720,00 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones Reales	137.332,99 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	31.100,00 €
<b>TOTAL, GASTOS...</b>		<b>1.437.614,24 €</b>

**ANEXO DE PERSONAL**

Artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**PLANTILLA PERSONAL****A. PERSONAL FUNCIONARIO:****FUNCIONARIOS DE CARRERA CON HABILITACIÓN NACIONAL:**

- SECRETARIA-INTERVENCIÓN. 1 PLAZA. GRUPO A1. NIVEL 28.

**B. PERSONAL LABORAL:****15 CONTRATACIONES INDEFINIDAS Y CUATRO TEMPORALES POR SUBVENCIÓN**

- CATEGORÍA ADMINISTRATIVA: 1.
- CATEGORÍA OFICIAL DE PRIMERA: 1.
- CATEGORÍA LIMPIADORA (EDIFICIOS MUNICIPALES): 1.
- CATEGORÍA AUXILIAR INFORMÁTICO (BIBLIOTECA): 1.
- CATEGORÍA AUXILIAR DE TURISMO (OFICINA TURISMO): 1.
- CATEGORÍA EDUCADOR I (GUARDERÍA): 3.
- CATEGORÍA CONSERJE (COLEGIO): 1.
- CATEGORÍA AGENTE DE DESARROLLO RURAL: 1.
- CATEGORÍA DE TÉCNICO DE TURISMO: 1.
- CATEGORÍA PERSONAL OFICIOS VARIOS: 3.

- CATEGORÍA PEÓN: 1.
- CATEGORÍA PEÓN FORESTAL: 4.

**TOTAL, PLANTILLA PERSONAL A 1 DE ENERO DE 2026:****UNA PLAZA DE FUNCIONARIO Y 15 CONTRATACIONES INDEFINIDAS Y CUATRO TEMPORALES POR SUBVENCIÓN.**

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Burgohondo, a 19 de junio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.

